



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 NOV. 2005

VISTO la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERNADO

Que en la misma adjunta factura "B" N° 0002-00000072, correspondiente a MARCOPOLO café-Restaurant, de María Rosa TEGGI, por el importe de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280) en concepto de almuerzos protocolares entre la señora Vicepresidente 1° y Funcionarios, realizada el día 08 de Noviembre del corriente año.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 02/04 de la Comisión 2 de Presupuestos de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0002-00000072, por el importe de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA(\$ 280,00) correspondiente a MARCOPOLO Café Restaurat, de Teggi María Rosa, en concepto de almuerzos con funcionarios y la señora Vicepresidente 1°, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 593 / 05